

COMUNICADO

Proceso discrecionales y arbitrarios del Instituto Nacional de Migración ponen en riesgo la salud física y mental de las personas migrantes

- Denunciamos los procesos discrecionales y arbitrarios operados por el Instituto Nacional de Migración (INM) en el estado de Chiapas.
- La entrega masiva de documentos provisionales impide la regularización y protección de personas migrantes y con necesidades de protección internacional.

11 de mayo del 2023
Chiapas, México

Desde las organizaciones que conformamos el Colectivo de Monitoreo - Frontera Sur, denunciamos la situación de emergencia creada por el INM, al concentrar nuevamente en un campamento a miles de personas migrantes en Tapachula, sin condiciones mínimas de acceso a agua, saneamiento y expuesta a altas temperaturas para otorgarles un documento con vigencia de 45 días hábiles.

A partir de labores de monitoreo y documentación de violaciones a derechos humanos realizadas sabemos que desde el 24 de abril de este año se entregan Formas Migratorias Múltiples (FMM) en el Parque Ecológico, identificando la presencia diaria de aproximadamente 3 mil personas esperando recibir las FMM.

De manera aleatoria, se coloca en este documento una leyenda diciendo que es válida únicamente en la entidad federativa emisora", lo que generó angustia sobre si este documento les será válido fuera de la entidad y ante el inminente riesgo de detención y deportación.

La arbitrariedad fomenta las condiciones para la extorsión, se documentaron testimonios de personas a quienes les han cobrado agentes del INM hasta \$300 dólares para no colocar la leyenda limitando la entidad federativa emisora en la FMM. El INM no ha informado con claridad a la población hasta cuándo va a sostener la entrega, lo que obligó en un inicio a las personas a esperar hasta 3 días para obtener dicho formato.

Externamos nuestra particular preocupación por las condiciones de las personas fuera de las instalaciones del Parque Ecológico en Tapachula. Hemos observado la presencia de un gran número de familias con primeras infancias. Las personas provienen principalmente de Haití y Venezuela; Honduras, El Salvador, Nigeria, Eritrea, China, entre otras nacionalidades.

Respecto a las condiciones del espacio, las inmediaciones del Parque son insalubres por la ausencia de manejo de la basura, no se cuenta con agua potable y hay pocos baños. Las personas

esperan largas horas con poca agua y comida, no se permitió la entrada de personas para vender alimentos y solo se facilitó hidratación para mujeres y niñez por parte de Grupo Beta y organizaciones de la sociedad civil.

Como efecto de la restricción de acceso a estos derechos y de los efectos del tránsito por otros países en condiciones similares, se ha identificado a muchas personas con necesidad de atención médica - personas deshidratadas, con vómito, quemaduras por el sol, con infecciones respiratorias y gastrointestinales. Las consecuencias son graves en las niñas, niños y adolescentes, quienes presentan dermatitis, quemaduras y deshidratación

En las inmediaciones del lugar se observó la presencia de elementos de la Guardia Nacional (GN) y aleatoriamente el Grupo Beta, Protección Civil y Secretaría de Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la agencia ADRA.

Si bien la FMM supondría una vía para el libre tránsito en el país, no constituye una vía de acceso a regularización temporal o permanente ni garantiza el ejercicio pleno de derechos de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional, la atención sobre la necesidad de protección de las personas.

EXIGIMOS:

- A la SEGOB, al INM y a la COMAR generar vías de acceso efectivo al procedimiento de asilo y de regularización migratoria que no aumenten el riesgo de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional eliminando elementos de corrupción.
- Acceso a la información clara y veraz de los trámites para la regularización migratoria ofrecidos a las personas.
- A las instancias municipales, estatales y federales garantizar el acceso a agua, saneamiento, alimentación, atención médica y otras necesidades , en particular de personas en condiciones de vulnerabilidad, como los niños, niñas, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, y otras.
- A la Fiscalía General de la República, investigar presuntos casos de corrupción y extorsión por parte de personal de las entidades públicas presentes, que se lucran de las necesidades y expectativas de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional.
- A los organismos autónomos en materia de protección de derechos humanos, a emitir las medidas cautelares para la atención integral de las personas en movilidad en las fronteras.

FIRMAMOS:

Colectivo de Monitoreo - Frontera Sur

American Friends Service Committee (AFSC) - Oficina para América Latina y el Caribe, Apostólicas del Corazón de Jesús, Centro Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova AC., Centro de Derechos las Víctimas la Violencia



Minerva Bello, Coalition for Humane Immigrant Rights (CHIRLA), Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para Desarrollo Humano A.C. (IDEHU), Kaltsilaltik, La 72 Hogar Refugio para Personas Migrantes, Médicos del Mundo – Francia (MdM), Programa Asuntos Migratorios - UIA, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita Refugiados - México (JRS), Tzome Ixuk, Mujeres Organizadas, Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes.